



Ciudad de México, 29 de enero de 2026

**PALABRAS DEL MINISTRO PRESIDENTE HUGO AGUILAR ORTIZ, DURANTE LA
PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN COMUNITARIA**

(Mensaje en Lengua Mixteca): *Kutahavi-ò ñinì nuù táká maa-ní.*

Ndakuatahavi-sá nuù ín.in-ní ja kenda-ní vitná.

Ja tnahá jín maa-sá chi, jaà má kî ja kundatnuhu-ó, jaà má kî ja táká ma ñúhu-yo tatnuní, jaà ma kî ja kusahá vaha-ó, kusahá vii-ò navahà koo vahà ñuu-yó.

Traducción: *Es la hora de los pueblos, es la hora del pueblo de México; en particular, de los pueblos indígenas y afromexicanos, pero en general del pueblo de México.*

Muy buenas tardes a todas y todos.

Quiero agradecerles de inicio la presencia a cada uno de ustedes; agradecer a Orlando, nuestro director del Centro de Estudios Constitucionales; a Catalina, a José, a Iván, a Alejandro; su presencia y el haber hecho posible este momento.

En mixteco les he dicho: es la hora de los pueblos, es la hora del pueblo de México; en particular, de los pueblos indígenas y afromexicanos, pero en general del pueblo de México.

Durante mucho tiempo hubo una, un alejamiento, entre los que tomamos decisiones y la gente del pueblo, y hoy quiero dar la más cordial bienvenida y agradecerle a Palmira, a Sael, a Marcela, a Juan, que hayan aceptado integrarse a este equipo; en algún otro momento, yo decía: ya nos toca.

Durante mucho tiempo hemos hecho reflexión, hemos hecho sistematización, teorización también de nuestra realidad y sobre todo de nuestras aspiraciones, pero no habíamos tenido la oportunidad de colocar estas reflexiones en los espacios de toma de decisión y hoy tenemos esta gran oportunidad y por ello yo les agradezco que se sumen a este equipo.



Son la primera generación, el primer equipo de investigadores y van a tener esa tarea de conducirla y llevarla a buen puerto. Tienen un buen director y estoy seguro de que así va a ser.

Miren, desde mi perspectiva, cuando uno quiere cambiar, cuando uno quiere transformar algo, lo primero que identifica es qué no queremos. Uno tiene claro ahora qué no queremos del sistema de justicia en general y en particular de la Corte, qué vicios, qué aspectos, qué formas que adquirió la institución, no queremos.

Después identificamos qué queremos, hacia dónde queremos llevar el cambio. Y luego, la tercera cuestión más complicada, es cómo hacemos ese cambio, porque todo mundo puede tener claro qué no queremos, pero luego se dificulta hacia dónde hay que ir para hacer el cambio; porque igual podemos cambiar para empeorar, cambiar para complicar más el asunto.

Toda la ciudadanía, en tema de justicia, a lo mejor tenemos dificultad para entender cómo funciona en su parte técnica, pero todos tenemos la sensibilidad para advertir cuando algo es correcto, es justo y cuando algo es injusto; aunque no atinemos a construir los argumentos ni encontramos los fundamentos jurídicos, que para eso estudiamos los abogados y entonces frente a este gran reto, de definir qué queremos y sobre todo cómo queremos, que es en ese contexto y frente a esa interrogante, cómo pensamos en los investigadores, en el Sistema de Investigadores Comunitarios, que ahora estamos arrancando con lo que para mí tiene un perfil más definido, que son los pueblos y las comunidades indígenas; pero lo mismo podemos hacer con los campesinos, con los trabajadores, con las mujeres.

La sociedad civil está organizada, ha hecho reflexiones. México no ha sido ajeno a la lucha por los derechos sociales, por mejorar nuestras condiciones de vida y hay reflexión, hay propuestas concretas en muchos sectores que hemos estado tradicionalmente excluidos.



Entonces, hoy arrancamos con investigadores de pueblos y comunidades, pero estoy seguro que el éxito que ustedes van a tener nos va a permitir ampliar un poco más el espectro.

En el caso de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, el reto todavía es mayor porque implica resignificar, implica recobrar confianza, implica darle el lugar que corresponde al conocimiento, al saber que tienen los pueblos.

Debo decirles esto, yo lo leí en algún momento: todo lo que venga de pueblos indígenas nace no en el plano más bajo, sino todavía en sentido negativo.

Cualquier cosa que nosotros veamos de los pueblos y comunidades indígenas, que fueron los fundadores de este país, nada más vean ustedes, se puede decir que afuera, en el mundo occidental, se produce arte, pero si vemos una cosa en los pueblos se le llama artesanía, tiene un valor menor. Si es una norma producida por el Estado, es derecho; pero si lo produce la comunidad, son usos y costumbres. Si vemos al sacerdote hacer su ritual, pues es sacerdote, pero si vemos a nuestro sabio de los pueblos, hacer una limpia, hacer un ritual, pues es brujo. Si alguien cuenta una historia, pues no está documentada, está en la tradición oral, es mito, pero si lo hace el erudito, es historia. Cualquier cosa que produzca el indígena, nuestro propio ser; uno se planta y puede decir, bueno, es indígena, no sabe, no tiene la capacidad.

Entonces, hoy con el Sistema de Investigadores Comunitarios, vamos a resignificar el conocimiento, vamos a resignificar el trabajo, es tan útil; eso le decía a Orlando; a lo mejor no van a tener ustedes el reconocimiento del sistema nacional de investigadores, pero el trabajo de ustedes, el aporte de ustedes van a tener la misma importancia que cualquiera que pueda hacer un libro con todos los requisitos y también ustedes van a poder hacer un libro. La función principal que yo identifico, que tiene que hacer el Centro de Estudios Constitucionales, es ayudar a la Corte a tomar decisiones. Hoy, el Centro de Estudios es un canal, una avenida por donde el pueblo también va a mandar



sus opiniones. Nosotros estamos tomando decisiones y necesitamos esas herramientas.

Hay un tema que ahora ha sido recurrente; si de verdad lo que se conoce como injurias, malas palabras, valores, en absoluto no se puede concretar en una norma, que nosotros aquí en el Pleno hemos invalidado normas, porque decimos que los valores de una sociedad en el norte son distintas al sur, lo que va, lo que se puede entender como injurias, como faltas a la moral en una sociedad es distinta a otra sociedad.

Yo que vengo de comunidad, sostengo que estos elementos sí son posibles de objetivarlos, sí son posibles de plasmarlos en una norma y ahí se inscribe la tarea de ustedes.

¿Cómo le hacemos para poner en frases los valores de la comunidad, el pensamiento de la comunidad, los elementos de la comunidad? Yo sostengo que cuando son comunidades bien configuradas, con poca gente, incluso se hace asamblea y se toman definiciones de ¿Cuál es el valor de la comunidad? ¿Cuáles son los aspectos que hay que proteger? ¿Cuáles son aquellos que hay que castigar? Y estoy seguro, eso yo lo dije el otro día en un Pleno, que: si llegamos a una comunidad y yo digo que sentarme en la mesa de la autoridad local, no implica una agresión, no implica una injuria, no implica romper un valor comunitario, pero en la comunidad ni siquiera tiene que estar escrito eso, está en la cabeza de todos los ciudadanos, a tal grado que, sin decir mayor palabra, estoy seguro que uno puede ser llevado a la cárcel por faltar a esos valores comunitarios.

Pongo este ejemplo porque es el más cercano que tengo a la mano para ilustrar que el trabajo que estamos pensando para el Sistema de Investigadores Comunitarios es ese, que puedan identificar, como ya lo han señalado, casos emblemáticos, puedan identificar controversias en donde la opinión del Centro de Estudios Constitucionales nos acerque a la realidad.



Hay conflictos que llevan años, décadas, y siguen sin una solución, siguen sin un principio. Y aquí nosotros, bajo algún argumento técnico, podemos obviar la solución, despachar el asunto sin entrar al fondo.

Entonces, lo que estamos nosotros pensando es que esta es la tarea fundamental que va a ser el Centro de Estudios Constitucionales. Es una tarea que le llaman investigación aplicada o investigación situada. La idea no es hacer investigación y producir y producir libros, y que en un año o cuando acabe la Presidencia, que ahora estoy a cargo, demos nuestros resultados: produjimos 200 libros. ¿Y qué impacto tuvo en las sentencias? Pues nada, nos vamos a llevar a lo mejor una medalla al mérito en la producción de libros, pero si no tiene impacto en la sentencia, pues vamos a quedar faltándole al pueblo, faltándole a la gente que requiere un tratamiento puntual, objetivo, razonado, que tenga impacto en la vida de las personas.

Y entonces esa es la tarea que tiene. Si no logramos publicar un libro, que no es la meta, también hay que publicar, pero sí logramos impactar en las resoluciones, sí logramos nutrir de información a los ministros y ministras, a nuestros compañeros que se desempeñan como secretarios, los que dictaminan, los que tienen que darle otro enfoque a cada asunto, habremos ganado bastante. Habremos sentado una base fundamental para cómo debe de impartirse justicia.

Yo tengo la convicción que la justicia tiene que abandonar la formalidad. Yo digo que no se va a abandonar al 100, pero tiene que acercarse a la realidad y para acercarse a la realidad necesitamos método, necesitamos conocimiento, necesitamos sistematización, necesitamos que la gente que pide justicia, que grita justicia, que se movilice allá afuera, logre sistematizar su planteamiento y nos llegue a nosotros. Y para ello se requiere hacer investigación, investigación aplicada, investigación con miras en hacer un libro, pero fundamentalmente con miras en un conflicto, en un expediente, en un planteamiento, en un reclamo de derechos. Ése es para mí el objetivo central del Sistema de Investigadores Comunitarios. Y como ven, esto se puede replicar para muchos otros aspectos.



Estoy seguro que los sindicatos, los sindicalistas, han hecho reflexión sobre su realidad y cómo se inscriben en el contexto del Estado mexicano. Estoy seguro que los campesinos tienen demandas concretas; los ejidatarios tienen demandas concretas; los jornaleros agrícolas; las mujeres, ni se diga, tienen alcanzado un nivel de madurez, de reflexión y de construcción de sus planteamientos, y esos son los que hoy por hoy requiere la Corte.

Por esa razón, en esta conversación que hemos tenido con Orlando, con su equipo, para organizar el Centro de Estudios Constitucionales, para darle esta orientación, pues pensamos en que va a ser de capital importancia este Sistema de Investigadores Comunitarios. Muchos de ellos no van a estar acá, van a estar en los estados.

Aquí está nuestra directora de la Casa de los Saberes Jurídicos, van a estar coordinados con ella. Vamos a darle vida también a estas casas, pues con las autoridades, con las reflexiones, hagan foros, en eso nos pintamos solos, sabemos hacer encuentros, reuniones, pero ya no se va a quedar ahí; tenemos que obtener un resultado y buscar cómo va a impactar en la resolución de conflictos.

Creo que muchos de los que hoy integran el Centro de Estudios Constitucionales tienen esta formación, no es una metodología nueva. Lo que yo estoy diciendo aquí no es algo, no estoy inventando el hilo negro, hay mucha experiencia en nuestros compañeros y compañeras que están hoy integrando el Centro de Estudios Constitucionales y yo los invito a redoblar esfuerzos, a pensar de esta manera y las puertas de la Presidencia de la Corte, y estoy seguro que también de mis compañeras y compañeros ministros, estarán abiertas para escucharles los aportes, las contribuciones que tengan en torno a esta temática.

La apuesta, el objetivo final, es transformar el sistema de justicia. Si todos los días nos levantamos pensando en qué cosas, qué métodos, qué acciones debemos de implementar para transformar; y si lo hacemos de manera conjunta y con espacios de sistematización, estoy seguro que lo vamos a lograr.



Es mi convicción que así debemos de proceder y estoy convencido que lo vamos a lograr y en poco tiempo la gente que exige justicia, que reclama una atención del sistema de justicia, lo va a sentir en carne propia.

Yo les agradezco, felicito a los investigadores que se incorporan, felicito al Centro de Estudios Constitucionales y ya nos toca y ahora vamos a trabajar.

En buena hora y muchísimas gracias a todos y todas.

Documento con fines de divulgación.